



MANUAL DE PROCEDIMIENTO

- Acuda a la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)
- Solicite la atención de terapia al responsable de la UBR.
- Presentar documento del diagnóstico médico (en caso de contar con el).
- En base a lista de espera dado el caso que la especialista haya otorgado el alta, se pasara a consulta médica con la misma, para así realice el tratamiento a seguir con dicho paciente.
- Una vez otorgado tratamiento, se agenda paciente a cita y posteriormente se le solicita los siguientes documentos:
 - COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO
 - CURP
 - COMPROBANTE DE DOMICILIO
 - IFE
- En caso de que el paciente sea menor de edad se le solicita IFE DEL TUTOR.
- La doctora especialista, realiza los expedientes de cada paciente cuando ellos ingresan a consulta y continuando así se complementa con sus documentos y un estudio socioeconómico, realizado por la trabajadora social.
- Tenemos la visita de la especialista una vez al mes, dado esto se agenda pacientes subsecuentes y de primera vez, para seguir tratamiento y en ocasiones dar de alta a pacientes o continuar su tratamiento para su mejora.

Irma Muñoz O.

ELABORO: IRMA MUÑOZ ORNELAS

SECRETARIA UBR

ubrdegollado@gmail.com

BG
REVISO:



BVG
APROBO:

Lic. Bertha Guadalupe Yépez Rodríguez Beatriz Villalpando Burgara

Directora DIF Degollado

Presidenta DIF Degollado

CALLE MORELOS #315 COLONIA CENTRO DEGOLLADO JAL. TEL: 01 345 93 7 10 20